



Dirección de Atención a la Infancia

FICHA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE SEGURIDAD	
Nombre del sistema o base de datos	
e datos personales de la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Form	
Respecto del administrador de éste	Nombre
	Cargo
	Adscripción
Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el tratamiento conforme a las instrucciones del Responsable de Protección de Datos Personales del Sistema DIF Jalisco; • Abstenerse de tratar para finalidades distintas a las instruidas; • Implementar las medidas de seguridad conforme a los instrumentos jurídicos aplicables; • Informar al Responsable de Protección de Datos Personales del Sistema DIF Jalisco, cuando se tenga conocimiento que ha ocurrido una vulneración; • Guardar confidencialidad respecto de los datos personales que recepcione y resguarde por motivo de sus funciones; • Suprimir o devolver los datos personales objeto de tratamiento una vez cumplida la relación jurídica con el responsable, siempre y cuando no exista una previsión legal que exija la conservación de los datos personales, y • Abstenerse de transferir los datos personales salvo en el caso de que el
Inventario de los datos personales	<p>Datos Personales. Nombre, edad, sexo, firma, características físicas y emocionales, vida afectiva familiar, domicilio particular, número de teléfono particular, correo electrónico particular, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes, Nacionalidad.</p> <p>Datos Personales Sensibles. Estado de salud física y mental, historial médico,</p>
Niveles de Seguridad de los Datos Personales	<p>Nivel de Seguridad Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros. • Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de
	<p>Nivel de Seguridad Media:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros. • Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite
	<p>Nivel de Seguridad Alta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos ideológicos: Creencia religiosa, ideología, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros. • Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros. • Características biométricas: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar, color de piel,
Estructura y descripción de los sistemas de tratamiento y/o bases de datos personales	ELIMINADO: Tres renglones, información reservada. Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM. Seguridad de los datos personales. Indicaría la condición de los datos y se podría encontrar puntos débiles.
Los controles y mecanismos de seguridad para las transferencias que, en su caso, efectúen	ELIMINADO: Seis renglones, información reservada. Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM. Seguridad de los datos personales. Indicaría la condición de los datos y se podría encontrar puntos débiles.
El resguardo de los soportes físicos y/o electrónicos de los datos personales	ELIMINADO: Párrafo, información reservada. Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM. Nombre de la bitácora. Medida de Seguridad y Ubicación de Bitácora. Su publicación pondría en riesgo a este Sujeto Obligado, pues indicaría la ubicación de la bitpácora y su posible ateración.



Dirección de Atención a la Infancia

FICHA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE SEGURIDAD	
Las bitácoras de acceso, operación cotidiana y vulneraciones a la seguridad de los datos personales	ELIMINADO: Párrafo, información reservada. Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM. Nombre de la bitácora. Medida de Seguridad y Ubicación de Bitácora. Su publicación pondría en riesgo a este Sujeto Obligado, pues indicaría la ubicación de la bitácora y su posible ateración.

Análisis de riesgos
ELIMINADO: Párrafo, información reservada. Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM. Seguridad de los datos personales. Indicaría la condición de los datos y se podría encontrar puntos débiles y poner en riesgo los datos personales por la divulgación de los mismos.

Análisis de brecha
ELIMINADO: Párrafo, información reservada. Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM. Seguridad de los datos personales. Indicaría la condición de los datos y se podría encontrar puntos débiles y poner en riesgo los datos personales por la divulgación de los mismos.

Gestión de vulneraciones	
<ul style="list-style-type: none"> Restauración Inmediata de la operatividad mediante los respaldos de los soportes electrónicos y versiones digitales de los soportes físicos; El personal encargado que detecte la vulneración deberá proceder al llenado del Formato relativo a la Bitacora de Vulneraciones DIF Jalisco. Determinación de la magnitud de la afectación y elaboración de recomendaciones para los titulares. Notificación a titulares en un lapso de 72 horas que de forma significativa vean afectados sus derechos patrimoniales o morales. En caso de que la vulneración fuera resultado de la comisión de un delito se presentarán las denuncias correspondientes ante las 	
Medidas de seguridad físicas aplicadas a las instalaciones	ELIMINADO: cinco renglones, Información Reservada, Artículo 17.1 fracción I inciso a) LTAIPEJM medidas de seguridad física. Su publicación pondría en riesgo a este Sujeto Obligado pues reflejaría las posibles vulnerabilidades.
Medidas de seguridad físicas aplicadas a las instalaciones	Se cuenta con oficiales de policía que resguarda las Instalaciones y controla ingresos a las mismas. Para ingresar a las oficinas cuenta con tres puerta metalicas y chapa de seguridad, la cual es cerrada al termino de actividades, restringiendo el ingreso. Además, para ingresar a la oficina de la Dirección, se cuenta con otras puertas de metalicas con cristal, con chapa de seguridad y en el interior de ella se tienen los archiveros en donde se resguardan los expedientes.
Controles de identificación y autenticación de usuarios	Los usuarios que tratan información en la Dirección de Atención a la Infancia son: <ul style="list-style-type: none"> José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Infancia; Tania Yahaira Ramirez De La Rocha, Jefa del Departamento de Gestión en Centros de Atención Infantil;
Procedimientos de respaldo y recuperación de datos personales	Además del archivo físico, se tiene resguardada una copia escaneada en formato pdf de la información que el mismo contiene.
Plan de contingencia	En caso de cualquier vulneración o daño a la seguridad de los datos personales, se deberá actuar con eficiencia, de forma rápida y oportuna, así como en todo momento procurar minimizar el daño, asegurando tener las menores pérdidas posibles y buscando la mayor recuperación de la información en el menor tiempo y costo posible para la dependencia. ELIMINADO: Dos renglones, información reservada Artículo 17.1 Fracción 1 inciso a) LTAIPEJM, seguridad de datos personales. Indicaría la condición de datos y se podría encontrar puntos débiles.
Técnicas utilizadas para la supresión y borrado seguro de los datos personales	plan de trabajo. Se cuenta con la supresión y borrado de los datos personales con Generación de Versiones Públicas 2.0

Plan de trabajo



Dirección de Atención a la Infancia

FICHA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

De forma anual se verificará, por parte del administrador del presente documento de seguridad, que se esté cumpliendo con estas medidas de seguridad y de considerarlo necesario se realizarán propuestas de mejora al Responsable de Protección de Datos Personales del Sistema DIF Jalisco.

Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad	Verificación por parte del encargado de Protección de Datos Personales de DIF Jalisco, para constatar que se cumpla con las medidas de seguridad consignadas en el presente documento.
---	--

Programa General de capacitación

Temporalidad	Tipo de capacitación	Tipo de personal
Semestral	<ul style="list-style-type: none">• Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados;• Principios y deberes que deben observarse en el tratamiento de los datos personales; y• Sistema de Gestión, Medidas de seguridad.	Base y Confianza que traten datos

Fecha de actualización del documento de seguridad	Fecha de Actualización: Año 2022.
--	--